INFORME
I-2024-19350 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0226/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. José Poma Negretty
RESPONSABLE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (IX) 2024 – POTOSÍ" (CUARTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-47/24**

FECHA : Potosí, 11 de marzo de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante NOTA INTERNA I-2024-19350 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0150/2025 de fecha 06 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la solicitud de autorización de Publicación de Proceso de contratación del Proyecto de referencia.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD Nº 038/2025, de fecha 20 de febrero de 2025 y Nota Interna I-2024-19350 | AEV/DIR.POT/AAF_NOT/Nro. 0133/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD), Aprueba el DCD del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (IX) 2024 – POTOSÍ" (CUARTA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-47/24** para su publicación.

- **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **24 de febrero de 2025**.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/Nº 041/2025 de fecha 24 de febrero de 2025.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 6 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"	06/03/2025	8:59

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa**: En cumplimiento al numeral 14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4, del Documento de Contratación Directa, en fecha 06/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo Nº 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2) 2148747 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosi (2)-6120792, Santa Cruz (3)-3436259, Cochabamba (4)-4124032, Tarija (4)-6110978, Chuquisaca (4)-6914698, Beni (3)-4631445, Oruro (2)-5272666, Pando (5)-0243096

participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **19** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 2: ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEO ASOCIADOS"
Número de Páginas de la propuesta	:	140
Propuesta económica	:	2.190.757,44

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta	SI		237-236	CONTINUA	
2. **Formulario A-2b.** Identificación del Proponente.	SI		234	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		232	CONTINUA	
4. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal.	SI		164-110		DESCALIFICA
5. **Formulario B-1.** Propuesta Económica.	SI		3-1		
6. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica.	SI		108-7		DESCALIFICA
Además cada socio en forma independiente presentará:					

7.	**Formulario A-2c** Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		116-198		
8.	**Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		195-167		

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2024. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente tiene las siguientes observaciones:

En el Form. **A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE,** EDUCADOR SOCIAL, no cumple con la experiencia especifica mínima requerida, considerando que según la experiencia descrita el profesional habría trabajado como facilitadora en diferentes talleres de concientización en tema minero y medio ambiente, el cual no es válido, considerando que incumple lo establecido en el punto: *"15.2.1 La experiencia será computada considerando el conjunto de contratos de obra en los cuales el profesional ha desempeñado cargos similares o superiores al requerido por la AEVIVIENDA, que deberá ser acreditados en fotocopia simple adjunto a su propuesta, con certificados suscritos por el contratante de cada obra, con Actas de Entrega Definitiva, Certificados de Terminación de Obra, Certificados de Trabajo, Contrato/Liquidación Final u otro equivalente con entidades públicas, contratos con particulares, certificados de trabajo u otro documento que acredite inicio y fin, especificando el monto y/o plazo ejecutado, según corresponda. y punto 15.2.2 La experiencia general es el conjunto de obras civiles en las cuales el personal clave ha desarrollado estos cargos; la experiencia especifica es el* ***conjunto de obras civiles similares al objeto de contratación"***, por consiguiente, no cumple con el tiempo mínimo requerido según el punto XXIII PERSONAL REQUERIDO donde indica que el Educador Social debe tener experiencia especifica mínima de 24 meses en: *"Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares."*

NO PRESENTA el Form. **A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE,** del Almacenero, lo cual incumple lo establecido en el inciso a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes del punto 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES del DCD.

De acuerdo a revisión realizada el FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA), se evidencio que el mismo fue **modificado y/o no presento en el Formato establecido en el DCD,** siendo que el proponente presento en un formato no establecido en el DCD, lo cual incumple lo establecido en el inciso c) *"la falta de firma del proponente o personal propuesto según corresponda, en cualquiera de los formularios de la propuesta o* ***que los formatos de estos hayan sido modificados o afecten a la información sustancial evaluada"***, del

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre
Teléfonos: (591-2) 2148747 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosi (2)-6120792, Santa Cruz (3)-3436259, Cochabamba (4)-4124032, Tarija (4)-6110978, Chuquisaca (4)-6914698, Beni (3)-4631445, Oruro (2)-5272666, Pando (5)-0243096

subnumeral **6.2** del Numeral **6** CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES.

Por cuanto, en aplicación al inciso b) "*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD*" del párrafo *5.2 "Las causales de descalificación"* del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD,** el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD, lo cual está establecido en el ARTÍCULO 18.- (DECLARATORIA DESERTA). Inciso, c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI – FASE (IX) 2024 – POTOSÍ" (CUARTA CONVOCATORIA)** con Código Interno **AEV-PT-PVC-47/24**, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

¡Construyendo nuevos sueños!

Nombre, sello y firma

Arq. Jose Poma Negrety
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Lic. Humberto Zanka
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JPN/HZM
Cc: arch.

¡Construyendo nuevos sueños!